

INFORME ANUAL DEUDA PREVISIONAL

Junio 2018

Resumen Ejecutivo

El presente informe presenta la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año 2017, así como el stock al 31 de diciembre de 2017 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual¹, estadísticas descriptivas respecto a los afiliados y empleadores con deuda, y la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981².

En el segundo apartado de este informe se presenta la generación, aclaración y recuperación de la deuda declarada y no pagada automática o DNPA, proceso que se introdujo en la reforma previsional del año 2008.

En el transcurso del año 2017 se generó DNP por un total de \$278 mil millones (cifra nominal, no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 42,4% fue recuperado durante el mes de generación y el 82,1% se recuperó dentro de los primeros 4 meses.

Al 31 de diciembre de 2017, en tanto, el stock de deuda acumulada y reajustada³, por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas, ascendió a \$ 296 mil millones, lo que representó 0,2% del valor del fondo de pensiones acumulado. El monto por intereses de dicha deuda fue de \$ 2.462 mil millones, 1,9% respecto del valor del fondo de pensiones. Los recargos en beneficio del afiliado ascendieron a \$ 593 mil millones, 0,5% respecto del fondo de pensiones. En tanto, el recargo de las AFP por gestiones de cobranza fue de \$4 mil millones, 0,003% respecto del fondo⁴.

¹ El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

² Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

³ Reajuste según definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

⁴ A partir del 1° de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las Administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

En el agregado, la deuda acumulada incluyendo intereses, reajustes y recargos fue de \$ 3.356 mil millones (equivalentes a US\$5.455 millones), 2,6% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2017). De esta cifra, 8,8% corresponde al stock de deuda reajustada, 73,4% a los intereses asociados, 17,7% al recargo en beneficio del afiliado y 0,1% al recargo para costear las gestiones de cobranza de las administradoras.

Es importante señalar que de la deuda acumulada, la reportada para el año 2017 (\$56 mil millones), parte de ella está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2018, la deuda generada en 2017 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) baja a \$45 mil millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de los montos impagos.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.104.225, mientras que los empleadores deudores son 268.191. Cabe mencionar que el 42,4% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$ 500.000 o menos.

Los sectores económicos que registran mayor stock de deuda previsional son: construcción (17,37%); comercio al por mayor y menor, repuestos vehículos automotores/enseres domésticos (14,97%) e industrias manufactureras no metálicas (12,97%).

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2017 fue de 1.191.753, por un monto de \$ 2.905 mil millones, lo que representa el 86,6% del stock de deuda acumulada. Con respecto al monto de deuda en juicio, el 36,3% está en tramitación, el 40,4% presenta un estado de empleador inubicable, el 9,4% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 0,5% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación. El 13,4% restante de la deuda se encuentra en cobranza prejudicial.

Proceso de declaración y no pago de cotizaciones previsionales (DNP)

El Decreto Ley N° 3.500 en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración o el día 13 si el pago es realizado por medio electrónico. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo, en este caso el empleador, reconoce su deuda respecto de sus empleados. Esta deuda genera responsabilidades civiles e incluso penales que son tratadas en Tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora. La Dirección del Trabajo tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones aplicando multas en caso de ser necesario.

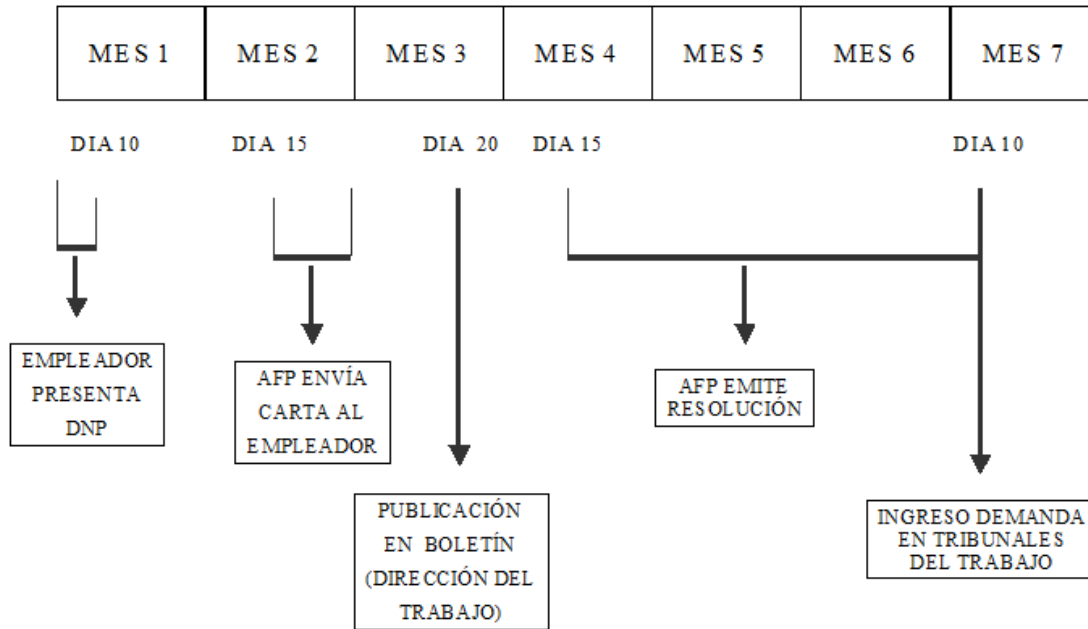
A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. Las costas de cobranza son de beneficio de la Administradora.

La prescripción que extingue las acciones para el cobro de cotizaciones previsionales, multas, reajustes e intereses, es de cinco años y se cuenta desde el término de la relación laboral.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las Administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en Tribunales.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

Figura N° 1
Cronograma de declaración y no pago de cotizaciones previsionales
DNP



Deuda Previsional Declarada y no pagada del año 2017

1. Generación y recuperación de DNP del año 2017

La tabla N°1 muestra el monto de deuda generada mensualmente durante el año 2017 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y posteriormente. Asimismo, se presenta el stock de deuda que no se recuperó con cierre a diciembre de 2017.

Durante 2017 se generó un monto de \$ 277.891 millones por concepto de DNP. De este monto, el 42,4% de la deuda generada fue recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado, principalmente, por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recuperó el 39,7% de la deuda generada. Es decir, al cuarto mes, desde el devengamiento de la remuneración, se recuperó el 82,1% de la deuda generada. Al finalizar el mes de marzo 2018 se observa que de la deuda de 2017 se ha recuperado el 87,4%, efectuándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Tabla N° 1

Generación, recuperación y stock de deuda mensual

Desde enero de 2017 a diciembre 2017 en MM\$ de cada mes⁵

Mes	Monto de dnp generada en el mes (mm\$)	Recuperada dentro del mes de generación (mm\$)	Recuperada en los siguientes 3 meses (mm\$)	Recuperada en meses siguientes (mm\$)	Saldo deuda nominal sin recuperar a marzo 2018 (mm\$)
2017-01	23.327	10.014	8.728	1.972	2.613
2017-02	23.918	9.414	9.961	1.881	2.662
2017-03	24.249	10.835	9.299	1.578	2.538
2017-04	22.877	8.319	10.197	1.724	2.636
2017-05	23.868	10.292	9.235	1.563	2.778
2017-06	22.823	9.043	9.536	1.453	2.792
2017-07	21.618	9.060	8.441	1.267	2.851
2017-08	22.554	10.035	8.785	841	2.893
2017-09	22.807	8.791	10.177	936	2.903
2017-10	22.560	9.724	8.904	717	3.216
2017-11	23.285	10.752	8.600	652	3.281
2017-12	24.004	11.637	8.466		3.902
Total	277.891	117.916	110.328	14.583	35.064
% recuperación		42,4%	39,7%	5,3%	12,6%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

2. Evolución de la DNP

El stock de deuda de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2017, incluyendo intereses, recargos y reajustes, alcanzó MM\$3.356.282⁶ (equivalente a MMUS\$ 5.455), monto que representa el 2,6% del valor total de los Fondos de Pensiones acumulados a dicha fecha. El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en la Tabla N° 1.

⁵ El cierre de la información corresponde al 31 de marzo de 2018, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el primer trimestre de 2018.

⁶ El valor de la deuda incluye todas las cuentas administradas por las AFP.

A partir del año 1994 se observa que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modifica la forma de cálculo de los intereses adeudados, el cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto⁷.

En la misma tabla se observa que 93,0% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a 5 años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta el año 2012. A partir de entonces, el incremento porcentual anual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje promedio de 1,4%.

Es importante señalar que parte del stock de deuda informada en la tabla 2 para el año 2017 (\$56.024 millones) está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores. En efecto, al 31 de marzo de 2018, el stock de deuda generada en 2017 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo) baja a \$45.259 millones, lo que evidencia los efectos de recuperación, tanto por el pago de los empleadores voluntariamente, como por las gestiones realizadas por las AFP para la recuperación de las cotizaciones impagas.

⁷ El cambio de tasa de interés simple a interés compuesto se aplicó al flujo de nueva deuda a partir de 1994. El stock de deuda anterior a dicho cambio mantuvo tasa de interés simple.

Tabla N° 2

Stock de deuda de cotizaciones previsionales

En MM\$ de diciembre 2017

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	364	0,01	0,01
1982	2.701	0,08	0,09
1983	4.935	0,15	0,24
1984	5.058	0,15	0,39
1985	4.688	0,14	0,53
1986	4.155	0,12	0,65
1987	3.916	0,12	0,77
1988	5.287	0,16	0,93
1989	6.296	0,19	1,11
1990	9.236	0,28	1,39
1991	8.769	0,26	1,65
1992	10.779	0,32	1,97
1993	12.954	0,39	2,36
1994	236.390	7,04	9,40
1995	216.120	6,44	15,84
1996	224.975	6,70	22,54
1997	297.673	8,87	31,41
1998	340.610	10,15	41,56
1999	283.160	8,44	50,00
2000	257.697	7,68	57,68
2001	185.536	5,53	63,20
2002	160.368	4,78	67,98
2003	131.943	3,93	71,91
2004	113.750	3,39	75,30
2005	101.058	3,01	78,31
2006	96.699	2,88	81,19
2007	88.589	2,64	83,83
2008	83.970	2,50	86,34
2009	70.167	2,09	88,43
2010	52.099	1,55	89,98
2011	50.577	1,51	91,49
2012	52.426	1,56	93,05
2013	48.912	1,46	94,51
2014	43.229	1,29	95,79
2015	41.430	1,23	97,03
2016	43.744	1,30	98,33
2017	56.024	1,67	100,00
2017(cierre marzo 2018)	45.259	1,35	
Total cierre dic 2017	3.356.282	100	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

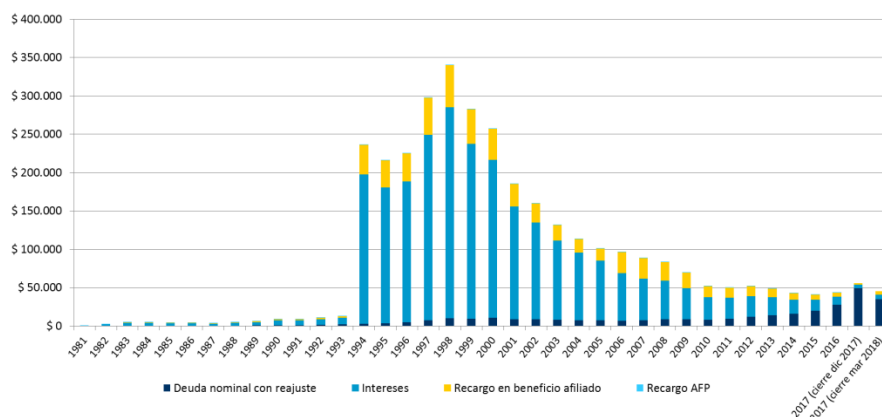
Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

El Gráfico 1 muestra la composición de la deuda acumulada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, los cuales alcanzaron el total de \$2.462.718 millones, representando el 1,9% del valor de los fondos de pensiones y el 73,4% del stock total de deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

Por otra parte, \$296.161 millones corresponden al valor de la deuda reajustada⁸, lo que representa el 0,2% del fondo de pensiones y el 8,8% del total de stock de deuda⁹. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio al afiliado y otro para pagar las gestiones de cobranza que realizan las AFP. Estos ítems son equivalentes a \$593.192 millones (0,5% del fondo de pensiones y 17,7% de la deuda total) y \$4.210 millones (0,003% respecto del valor de los fondos de pensiones y 0,1% de la deuda), respectivamente¹⁰. De todos los componentes recién descritos, sólo el “recargo AFP” no es destinado a la cuenta de capitalización individual del trabajador.

El gráfico N°1 presenta el monto del stock de deuda calculada a diciembre de 2017 y a marzo de 2018, con el objetivo de mostrar los efectos del periodo de recuperación mencionado anteriormente.

Gráfico N°1
Descomposición del stock actualizado de la DNP
según año de generación de la deuda
En MM\$ de diciembre 2017



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

⁸ Reajuste según definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980 y que considera la variación del IPC o el interés para operaciones no reajustables según sea el caso.

⁹ Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2017, el monto adeudado es mayor para ese año por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

¹⁰ A partir del 1° de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las Administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2017, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 268.191 afectando a 2.104.225¹¹ afiliados con al menos 1 cotización impaga. El siguiente cuadro presenta la distribución de los empleadores según tramo de deuda, en él se observa que 42,4% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$500.000.

Tabla N° 3

Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda

Desde año 1981 a 2017

Tramos de deuda por empleador (pesos)	Cantidad de empleadores	% Empleadores	Monto total de deuda En mm\$ de dic 2017	% monto
0-5.000	10.874	4,05	1	0
5.001-10.000	750	0,28	6	0
10.001-20.000	2.348	0,88	37	0
20.001-50.000	13.154	4,90	472	0,01
50.001-100.000	16.815	6,27	1.252	0,04
100.001-500.000	69.636	25,97	18.315	0,55
500.001-1.000.000	33.231	12,39	23.922	0,71
1.000.001-5.000.000	64.380	24,01	151.606	4,52
5.000.001-10.000.000	19.181	7,15	136.092	4,05
10.000.001-20.000.000	13.968	5,21	198.086	5,9
20.000.001-50.000.000	12.195	4,55	383.292	11,42
Mayor de 50.000.000	11.659	4,35	2.443.201	72,79
TOTAL	268.191	100%	3.356.282	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

¹¹ No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

El Tabla 4 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica y región. Se observa que las actividades económicas que concentran la mayor cantidad de deuda respecto del total son: construcción (17,37%); comercio al por mayor y menor, repuestos vehículos automotores/enseres domésticos (14,97%) e industrias manufactureras no metálicas (12,97%). Por su parte, las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son: Región Metropolitana (45,87%), Bío Bío (11,69%) y Valparaíso (9,88%).

Tabla N° 4

Monto de cotizaciones impagas por región y actividad económica, al 31 de diciembre de 2017

Pesos de diciembre 2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGIONES															TOTAL	%
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	XIV	XV		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	466	775	5.919	13.433	18.566	16.296	18.570	31.265	10.115	5.073	451	2.183	22.746	5.987	209	152.053	4,53
Pesca	754	966	438	7.775	3.414	134	353	6.663	216	9.360	316	1.240	3.520	1.741	468	37.359	1,11
Explotación de minas y canteras	5.530	6.603	19.526	16.921	2.765	2.076	1.135	17.608	506	488	183	79	14.698	157	415	88.690	2,64
Industrias manufactureras no metálicas	2.378	5.945	3.400	14.863	48.123	14.403	20.088	39.393	14.270	20.393	243	2.532	236.776	7.409	4.990	435.205	12,97
Industrias manufactureras metálicas	5.357	14.697	1.286	6.519	18.243	8.779	4.272	45.776	6.719	5.511	93	582	152.957	4.795	1.403	276.990	8,25
Suministro de electricidad, gas y agua	48	106	5	280	79	184	537	156	73	236	27	1	3.216	72	12	5.032	0,15
Construcción	11.106	48.998	12.910	20.010	48.504	19.296	15.004	80.211	18.454	17.696	2.190	3.032	272.777	9.955	2.823	582.967	17,37
Comercio al por mayor y menor; rep. Vehículos automotores/enseres domésticos	10.532	23.147	7.213	17.973	49.549	22.707	24.285	44.694	17.353	18.328	1.366	3.731	250.012	9.102	2.600	502.590	14,97
Hoteles y restaurantes	1.467	5.191	1.437	7.057	15.606	7.069	4.556	10.733	4.237	5.722	294	1.632	41.743	1.961	1.554	110.260	3,29
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.171	13.568	3.807	8.779	26.074	11.791	10.997	26.778	6.590	18.758	892	1.806	102.553	4.919	2.363	246.846	7,35
Intermediación financiera	460	1.887	433	1.520	5.380	1.242	755	1.702	462	1.068	43	170	20.296	329	65	35.812	1,07
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9.435	24.679	5.946	13.484	41.792	10.040	14.391	45.437	9.829	12.229	1.024	2.591	212.727	5.973	1.709	411.286	12,25
Adm. Pública y defensa; planes de seg. Social, afiliación obligatoria	1	10	68	470	1.194	592	1.938	501	651	442	4	169	3.792	655	1	10.489	0,31
Enseñanza	1.442	3.832	1.390	5.255	13.223	8.970	3.639	7.577	5.372	4.795	104	246	46.310	3.315	407	105.877	3,15
Servicios sociales y de salud	168	513	1.859	447	3.026	381	817	1.027	876	371	1	53	19.468	130	36	29.174	0,87
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	3.242	14.438	7.918	17.998	34.769	20.099	20.115	32.644	12.739	13.321	1.490	1.742	135.316	5.867	1.667	323.365	9,63
Consejo de administración de edificios y condominios	17	26	2	26	17	11	2	41	18	4	0	0	256	0	3	424	0,01
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	2	1.346	0	6	0	3	0	1	0	90	0	0	1.449	0,04
Sin información	49	17	50	42	13	5	49	8	9	20	0	0	147	2	0	413	
Totales	59.623	165.400	73.607	152.854	331.684	144.077	141.509	392.215	108.492	133.815	8.723	21.789	1.539.401	62.366	20.726	3.356.282	100
Porcentaje	1,78%	4,93%	2,19%	4,55%	9,88%	4,29%	4,22%	11,69%	3,23%	3,99%	0,26%	0,65%	45,87%	1,86%	0,62%	100,00%	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

4. Juicios vigentes por deudas previsionales DNP

A diciembre de 2017 se encuentran vigentes 1.191.753 juicios por deudas previsionales. La deuda actualizada en juicio asciende a \$ 2.905.450 millones, lo que representa el 86,6% del total de stock de deuda actualizada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados: trámite judicial vigente (42,0%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (10,8%), estado de juicio con empleador inubicable¹² (46,6%) y procedimiento concursal de liquidación¹³ (0,6%).

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 18,0% del monto se concentra en deuda de más de 20 años, de ésta 59,5% tiene estado inubicable y el 9,5% en quiebra. Por otro lado, el 56,5% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, concentrada en los estados inubicable (50,0%) y quiebra (12,9%).

¹² El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

¹³ A partir de octubre de 2014, entra en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga el Código del Comercio el Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, los cuales simplifican los procesos de reorganización, liquidación o repactación de deuda. Ver Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Tabla N° 5

Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras al 31 de diciembre 2017

Pesos de diciembre 2017

AÑO	JUICIOS EN TRAMITE NORMAL		INUBICABLES		QUIEBRAS		PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE LIQUIDACIÓN		TOTAL JUICIOS	
	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$	CANTIDAD	MM\$
1981	936	210	0	0	5	8	0	0	941	218
1982	18	6	9	14	9	14	0	0	36	34
1983	45	58	270	161	62	188	0	0	377	407
1984	83	77	586	294	78	259	0	0	747	630
1985	318	158	1.195	652	90	492	0	0	1.603	1.302
1986	566	277	3.590	1.184	89	545	0	0	4.245	2.006
1987	594	226	2.955	1.518	97	319	0	0	3.646	2.063
1988	766	309	3.756	1.772	103	348	0	0	4.625	2.429
1989	1.344	480	4.024	2.308	93	536	0	0	5.461	3.324
1990	3.183	1.434	5.615	2.552	86	470	0	0	8.884	4.456
1991	6.795	2.001	9.012	3.742	138	1.651	0	0	15.945	7.394
1992	8.229	3.410	9.452	5.014	113	1.370	0	0	17.794	9.794
1993	5.670	2.413	7.975	4.298	92	682	0	0	13.737	7.393
1994	6.482	20.303	10.642	40.508	82	6.019	0	0	17.206	66.829
1995	7.256	38.262	14.341	75.928	96	14.724	0	0	21.693	128.914
1996	10.481	41.524	14.120	80.117	154	13.777	0	0	24.755	135.418
1997	11.507	51.221	14.811	91.088	119	8.210	0	0	26.437	150.519
1998	16.937	71.871	17.110	102.035	222	13.732	0	0	34.269	187.639
1999	21.663	73.654	22.043	126.836	275	18.497	0	0	43.981	218.987
2000	17.147	67.872	19.413	101.579	354	43.484	0	0	36.914	212.934
2001	15.975	49.039	15.615	68.867	357	29.050	0	0	31.947	146.955
2002	16.054	53.449	27.165	115.066	516	40.463	0	0	43.735	208.978
2003	18.295	70.227	20.496	87.939	540	17.948	0	0	39.331	176.113
2004	17.070	42.844	12.981	46.109	399	20.378	0	0	30.450	109.331
2005	22.307	42.175	15.966	47.885	299	4.737	0	0	38.572	94.797
2006	23.224	38.965	16.087	41.565	258	4.607	0	0	39.569	85.138
2007	25.585	64.002	16.942	50.426	377	9.497	0	0	42.904	123.925
2008	23.844	34.648	15.100	33.409	380	9.613	0	0	39.324	77.670
2009	26.981	41.427	19.251	48.003	382	7.456	0	0	46.614	96.887
2010	28.915	44.702	14.984	30.585	283	6.559	0	0	44.182	81.846
2011	29.662	35.552	11.801	24.413	305	6.062	0	0	41.768	66.028
2012	32.715	35.232	13.598	20.207	362	9.809	0	0	46.675	65.248
2013	37.395	42.555	14.900	25.752	386	7.650	0	0	52.681	75.958
2014	51.419	82.859	18.998	39.725	644	7.409	49	733	71.110	130.726
2015	58.328	73.848	11.786	26.136	458	5.238	264	2.058	70.836	107.281
2016	85.445	42.858	6.820	6.113	286	2.569	404	3.186	92.955	54.726
2017	133.517	49.486	1.275	627	122	469	890	10.571	135.804	61.154
Total	766.751	1.219.633	414.684	1.354.429	8.711	314.842	1.607	16.547	1.191.753	2.905.450
Porcentaje	64,3%	42,0%	34,8%	46,6%	0,7%	10,8%	0,1%	0,6%	100%	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La siguiente tabla muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de montos impagos con juicios son la Región Metropolitana, Bío Bío y Valparaíso, con un 49,3%, 10,6% y 9,5%. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las regiones de Magallanes y de la Antártica Chilena, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

Tabla N° 6

Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones al 31 de diciembre 2017
Pesos de diciembre 2017

Regiones	% de juicios	Número de empleadores en juicio ¹⁴	Monto impago con juicios en mm\$ de dic 2017	% del monto en juicios
I	2,8%	15.726	71.832	2,4%
II	5,6%	22.454	136.800	4,6%
III	2,2%	9.680	46.792	1,6%
IV	5,8%	20.508	125.253	4,3%
V	11,9%	50.613	278.530	9,5%
VI	4,9%	17.922	109.700	3,8%
VII	4,9%	22.809	104.152	3,6%
VIII	11,9%	51.072	317.428	10,6%
IX	4,1%	18.773	92.739	3,2%
X	4,2%	20.131	113.517	3,9%
XI	0,2%	1.030	4.231	0,1%
XII	0,6%	2.794	16.815	0,7%
R.M.	39,2%	180.937	1.427.230	49,3%
XIV	1,3%	6.753	36.524	1,4%
XV	0,6%	5.507	23.907	1,0%
Total	100%		2.905.450	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

¹⁴ La suma de los empleadores por región es mayor que los 268.191 empleadores presentados en la Tabla N° 3 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.

División Estudios
Superintendencia de Pensiones